



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.09 0462
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía EXPORTADORA WILCHES MINUCHE "WILMICHS" C. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 09 de noviembre de 2009, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.09.291 de 23 de Diciembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reforma del estatuto de la compañía EXPORTADORA WILCHES MINUCHE "WILMICHS" C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

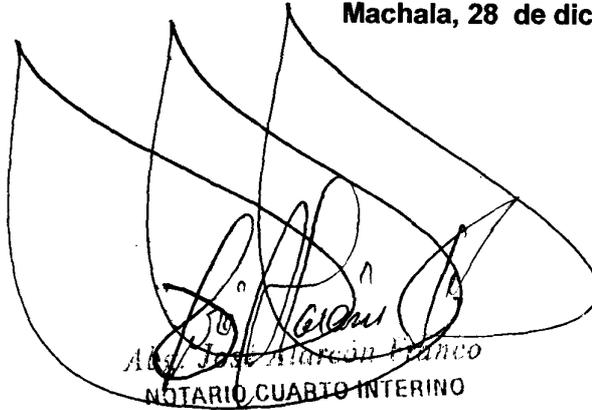
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian / Julia
Exp. 39.001
23/12/2009 11:59

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución Número SC.DIC. M.09. 0462, del 24 de diciembre del 2009.

Machala, 28 de diciembre de 2009

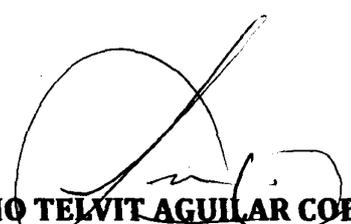


AB. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO



RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.09. 0462, de fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil nueve -----

Machala, 29 de Diciembre del 2009.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.678 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.952.-x

Machala, a 30 de Diciembre del 2.009



ABG. CARLOS ALBERTO DÍAZ DÍAZ
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA